

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ALTAS

Causan alta en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, como sargentos efectivos, los sargentos profesionales y provisionales de Sanidad Militar del Ejército de Tierra que se relacionan a continuación, los cuales constituirán la escala inicial de los de su clase, conforme se dispone en la orden circular de 12 de marzo último (B. O. número 73), quedando escalacionados por el orden y con las antigüedades que se indican:

Con antigüedad de 18-8-1936

D. José del Río Alonso.
" Santos Pellitero Marcos.

Con antigüedad de 1-7-1937

D. Juan Jimeno Domínguez.

Con antigüedad de 1-4-1939

D. Ricardo Sánchez García.
" Luis López Sagrario.
" Agustín García García.
" Faustino Rodrigo Rodrigo.
" José Bello Cano.
" Manuel Guerra Montes de Oca.
" Francisco Ramírez León.
" Pablo Fernández Martín.
" Juan Espín Márquez.
" Matías Quintero Benavente.
" Gregorio Santervás Polo.
" Benigno Vara Blanco.
" Arturo Touza Morgado.
" Martín Martín Martín.
" José Talaván Béjar.
" Luis Moreno Díaz.
" Ignacio Moreno González.
" Florencio del Río García.
" Alberto Ramallo López.
" David Martínez Díaz.
" Luis Langarica Ruiz.
" Vicente Moreno Peris.

D. Julio Campoy Treinta.
" Francisco Cobefias Cuéllar.
" Ramón Hidalgo Salazar.
" Pedro Prieto Franco.
" Rufino Sanz Sanz.
" Ricardo Menchón Mafias.
" Leonardo Neto Selma.
" Agustín Sastre González.
" Lucio Serrano Crespo.
" Jacinto Jiménez Lorente.
" Arturo Torres Parrillas.
" Gerardo Arce Fernández.
" Ramón Fernández González.
" Ramón Rodríguez Piñeiro.
" Manuel Iglesias Expósito.
Madrid, 6 de julio de 1940.

VIGON

CONCURSOS

Como resultado del concurso-oposición anunciado por orden circular de 12 de marzo último (B. O. núm. 73), para cubrir 126 plazas de practicantes de Medicina en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, se inserta a continuación la relación de los admitidos, en la que figuran con sus nuevos empleos y por el orden de puntuación obtenida, siendo su antigüedad en los mismos la de 25 de junio del corriente año:

Sargentos

D. Juan Calvo Pedraza.
" Miguel Gutiérrez Pérez.
" Antonio Pérez Varo.
" José María Lores Sanz
" Ramón Otero Manso.

Sargento

D. Juan Sánchez Navera.
" Santiago Jimeno Blasco.
" Antonio López Herrera.
" Jesús Andrés Claechea.
" Domingo Cardero García.
" José Ceusifio Laparra.
" Alfonso Espinosa García.
" Modesto Martínez Santos.

D. Manuel Valiente Pazos.
" Toribio Arribas Jimeno.
" Manuel Méndez Alonso.
" Francisco Arena García.
" Pascual Hernández Marcos.
" Antonio Aquino Fernández.
" Césareo Juan Mendo.
" Aniceto Anadón Yago.
" Manuel Solís Medina.
" Antonio Casas Miranda.
" Guillermo Vaca Artigues.
" Damián Izquierdo Andrade.
" Antonio Palacín Larios
" Miguel A. Carretero Báez.
" Casto Meros Esteban.
" Cecilio Callejón Daza.

Los sargentos D. Manuel Valiente Pazos, D. Manuel Méndez Alonso, D. Manuel Solís Medina, D. Antonio Casas Miranda, D. Guillermo Vaca Artigues y D. Miguel A. Carretero Báez, asimilados a brigadas con anterioridad a su ingreso en el Ejército del Aire, continuarán con la asimilación hasta su ascenso a dicho empleo.

Madrid, 4 de julio de 1940

VIGON

DESTINOS

Como consecuencia de la orden de 10 de junio último (B. O. núm. 165) y para cubrir las vacantes existentes en las Bandas de Música del Ejército del Aire, que en la misma se indican, pasan a servir los destinos que se expresan los músicos que a continuación se mencionan:

A LA ACADEMIA DE AVIACION

Músicos de primera (brigadas)

Flauta: D. Mariano Ruiz Garijo (Fozoso).
Oboe: D. José Merco Monerris (Fozoso).
Requinto: D. José Ortiz Morales (Voluntario).
Clarinete: D. Lorenzo Julián Navarro (V.).

Fiscorno: D. Antonio Mula Monte (V.).
Bombardino: D. Florentino González Fernández (V.).
Bajo: D. Feliciano Alvarez Rodríguez (V.).

Músicos de segunda (sargentos)

Saxofón contralto: D. Ricardo Jiménez Oruzco (V.).
Saxofón tenor: D. Sebastián Sanjuán Pérez (V.).
Clarineté: D. Agapito de Blas García (F.).
Clarineté: D. José Vázquez Dapena (V.).
Clarineté: D. José Aviñés Córdoba (Voluntario).
Clarineté: D. Esteban Berzosa González (V.).
Fagot: D. Manuel Alonso Martínez (F.).
Trompeta: D. Manuel Forján Canca (V.).
Trompa: D. Jaime Robles Barberá (F.).
Trombón: D. Miguel Gomis Verdier (V.).
Bajo: D. Manuel Cardo Estellés (Forzoso).
Timbales: D. Juan José Gómez Lázaro (V.).

Músicos de tercera (cabos)

Flauta: Juan Miguel Marín (V.).
Clarineté: Ignacio Camps Martínez (Forzoso).
Clarineté: Benjamín Simó Pérez (Voluntario).
Clarineté: D. Amancio Cruz Gómez (Voluntario).
Saxofón contralto: José González Gambín (V.).
Saxofón tenor: Esteban Cid Seara (Voluntario).
Trombón: Melchor Sanz González (V.).
Trombón: Víctor Roch Calatayud (Forzoso).
Bombardino: Andrés Garrido Polo (Forzoso).
Bajo: Máximo Reaño Sierra (V.).
Caja: Alfonso Sánchez García (F.).
Bombó: José Díaz Díaz (V.).

A LA ESCUELA PREMILITAR DE PILOTOS

Músicos de primera (Brigadas)

Flauta: D. Elíseo Ribelles Garcés (Voluntario).
Requinto: D. Victoriano Linarejos Lanchares (V.).
Oboe: D. José María Malato Ruiz (Voluntario).
Clarineté: D. Manuel Gurea Martínez (F.).
Fiscorno: D. Ernesto Pastor Soler (Forzoso).
Trompeta: D. Miguel Plasencia Herrero (V.).
Bombardino: D. Domingo Ruiz Rodríguez (V.).
Bajo: D. Miguel Sánchez Santos (F.).

Músicos de segunda (sargentos)

Saxofón contralto: D. Francisco Simón Ruiz (V.).
Saxofón tenor: D. Jaime González Naveiro (F.).
Clarineté: D. Jesús Abuín Míguez (Voluntario).
Clarineté: D. Antonio Pastor Climent (V.).
Clarineté: D. Antonio Jorge Penella (V.).
Clarineté: D. Carmelo Velasco Fernández (F.).
Fagot: D. Manuel Román Ros (V.).
Trompeta: D. Eugenio Pinal de Arriba (V.).
Trompa: D. Ramón Raimundo Carpio (V.).
Trombón: D. José Jiménez Rada (Voluntario).
Bajo: D. Ricardo Ariño Pérez (V.).
Timbales: D. Práxedes Delgado Onduvillo (F.).

Músicos de tercera (cabos)

Flauta: D. José Gómez Tostado (V.).
Clarineté: Joaquín Albiach Baixauli (F.).
Clarineté: Félix Mozo Núñez (V.).
Clarineté: Máximo Muñoz Pavón (F.).
Saxofón contralto: Eloy Alonso Díaz (V.).
Saxofón tenor: Miguel Contreras Sánchez (V.).
Trompa: Jorge Ballester Navarro (V.).
Fiscorno: Ignacio Navarro Díez (V.).
Trombón: Angel Camuñas Martínez-Raposo (F.).
Trombón: Luis García Torrente (V.).
Bajo: Luis Cauque Manzanares (V.).
Bombardino: José Seara Vázquez (F.).
Caja: Francisco Sánchez Perago (V.).

A LA PRIMERA REGION DE TROPAS DE AVIACION

Músicos de primera (brigadas) ..

Flauta: D. Pablo Herrero González (V.).
Requinto: D. Pedro López Galán (V.).
Oboe: D. Pedro Moreno Cid García Valenciano (V.).
Clarineté: D. Julio García Malucada (F.).
Fiscorno: D. Vicente Lillo Cánovas (V.).
Trompeta: D. Domingo Linares Castillo (V.).
Bombardino: D. Vicente Charris López (V.).
Bajo: D. Joaquín Blanco Hernández (V.).

Músicos de segunda (sargentos)

Saxofón contralto: D. Juan Antonio Boluda García (V.).

Saxofón tenor: D. Francisco Vicente Díaz (V.).
Clarineté: D. José Jiménez Lozano (V.).
Clarineté: D. Agustín Viguera Piñón (V.).
Clarineté: D. Elías Ubeda Alberda (V.).
Clarineté: D. Daniel Bravo Duque (V.).
Fagot: D. Angel Cuevas Navarro (V.).
Trompeta: D. Francisco Clares Gallardo (V.).
Trompeta: D. Germán Arias Piñeiro (V.).
Trombón: D. Domingo Martínez Martínez (V.).
Bajo: D. Juan Conde Amado (V.).
Timbales: D. José García Juárez (V.).

Músicos de tercera (cabos)

Fauta: Francisco Roselló Andrés (Voluntario).
Oboe: Fernando Peral Conde (V.).
Clarineté: Andrés Mora Molinero (Voluntario).
Clarineté: Jesús Lizmaín Eldociain (Voluntario).
Clarineté: Eulogio Vega Ponte (V.).
Saxofón contralto: Moisés Davia Soarino (V.).
Saxofón tenor: Ildelfonso Arroyo Díaz (V.).
Trompa: Ricardo Ricart Rius (V.).
Fiscorno: José Ortega González (Voluntario).
Trombón: Ceferino Cenizo Bajo (Voluntario).
Trombón: Juan Villalonga Mascarró (V.).
Bombardino: Máximo Valero Franco (Voluntario).
Bajo: Avelino Peón Valera (V.).
Caja: Enrique Huerta Bon (V.).
Bombo: Fermín Morales Martín Valera (V.).

Madrid, 9 de julio de 1940.

VIGONI

Del Boletín Oficial núm. 194.)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Estado Mayor del Ejército

DESTINOS

Estado Mayor

Pasa destinado a jefe de Estado Mayor de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. en plaza de superior categoría, el comandante de Estado Mayor D. César Caldevilla Carnicero, actualmente a las órdenes del Jefe Directo de la citada Milicia.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Oficinas Militares

Se confirma en el cargo de Auxiliar de Oficina del Agregado Militar en Berlín, al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Manuel Gómez y López-Marquina, ascendido a este empleo por orden de 28 de junio próximo pasado (D. O. núm. 145).

Dicho archivero queda obligado a servir en este destino durante un plazo mínimo de dos años, a contar de la fecha de su nombramiento, según quedó establecido en éste; no obstante, podría ordenarse su cese si las necesidades y conveniencias del Servicio así lo aconsejaran.

Madrid, 10 de julio de 1940.

VARELA

DISPONIBLES**Estado Mayor**

La orden de 1 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 152), queda aclarada en el sentido de que la región militar en que quedan disponibles el teniente coronel de Estado Mayor don Gregorio López Muñoz y los de igual empleo del Servicio de Estado Mayor (Artillería) D. José Bonal Gálvez y D. Rafael Padilla Fernández Urrutia, es la primera.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

VACANTES DE DESTINO**Estado Mayor**

Conforme a lo que se autoriza en el artículo segundo de la orden de 3 del actual (D. O. núm. 148) y existiendo coroneles del Cuerpo de Estado Mayor en situación de disponibles, los que lo deseen pueden solicitar destino de jefe de Estado Mayor de División.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 del corriente (D. O. número 148) se anuncian las vacantes existentes de jefes del Cuerpo y Servicio de Estado Mayor que a continuación se relacionan:

Turno de libre elección

Un teniente coronel jefe de Estado Mayor de cada una de las Divisiones 12, 42, 72, 91, 92, 93, 101 y 102.

Turno de provisión normal

Un teniente coronel y un comandante en cada uno de los Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército del Guadarrama y Andalucía.

Un comandante en cada uno de los Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército de Urgel y Castilla.

Un teniente coronel en el Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Un teniente coronel y un comandante en el Estado Mayor de la División 22 y Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Un comandante en cada uno de los Estados Mayores de los Gobiernos Militares y Jefaturas de Tropas de Menorca y Gran Canaria.

Un comandante en cada uno de los Estados Mayores del Ejército de Marruecos y Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal**ASCENSOS****Infantería**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a su puesto, en su empleo, con la antigüedad de 14 de octubre de 1935 y 31 de enero de 1931, respectivamente, al teniente coronel de la Escala, activa del Arma de Infantería D. José Yaque Laurel y al comandante de la misma escala y Arma D. Claudio Aláez Bayona, colocándose el primero delante de D. Luis Blanco Novo, y el segundo delante de D. Francisco Guillén Martín.

Madrid, 8 de julio de 1940.

VARELA

Artillería

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, en orden de 20 de marzo de 1937 (*Boletín Oficial* núm. 151), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de dicha fecha, a los sargentos y cabo del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican y quedando en las situaciones que se señalan.

Sargento D. José Arniz Ocoñ, se coloca delante de D. Arturo Paadín Torrente, disponible forzoso en la segunda región militar.

Sargento (brigada provisional) don Domingo Aguilar Cantero, se coloca delante de D. Pío Vargas Serra-

no, continuando en su actual destino.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, se coloca delante de D. José Marazuela Alvarez, disponible forzoso en Ceuta.

Sargento D. Adolfo Usal Cuesta, se coloca delante de D. Dionisio Ortega Cesteros, disponible forzoso en la segunda región militar.

Otro, D. Antonio López Muñoz, se coloca delante de D. Francisco Ares Ariza, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Manuel Macías Luna, se coloca delante de D. Julio Gómez Ballesteros, disponible forzoso en Ceuta.

Otro, D. Pedro Barroso Martín, se coloca delante de D. Juan Barrero Fabrique, disponible forzoso en la primera región militar.

Sargento (brigada provisional) don Santiago Martín Palmero, se coloca delante de D. Jesús Hidalgo López, continuando en su actual destino.

Sargento D. José Luque Ferrero, se coloca delante de D. Félix Caballero Rihuete, disponible forzoso en la segunda región militar.

Cabo (sargento provisional) don Rafael Ochoa Rodrigo, se coloca delante de D. Francisco García Tejero, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y una vez cumplida la sanción que le fué impuesta, se reintegra al escalafón y se le confiere el empleo de capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar con la antigüedad de ésta fecha, al teniente médico D. Francisco Viñuelas Escudero, quien quedará colocado a continuación de D. Julio López Estévez y disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 9 de julio de 1940.

VARELA

ASCENSOS HONORIFICOS**Guardia Civil**

En atención a los relevantes servicios prestados durante la Guerra Nacional por el capitán de la Guardia Civil don Francisco Getino Carreño, retirado extraordinario, y de acuerdo con lo informado por el Capitán General de la segunda región, se le concede el empleo honorífico de comandante, con arreglo a lo que se dispone en la ley de 7 de octubre de 1939 (D. O. número 10) y en la orden ministerial de 9 de febrero último (D. O. núm. 35).

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

ASCENSOS POR MERITOS DE GUERRA**Varias armas**

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939 al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Batallón "A" Cazadores de Melilla número 3

Sargento:

D. Manuel de Aguilar Méndez,

Regimiento Infantería Zamora núm. 29

Cabos:

José María Marcilla López.
Julían Carretero Carretero.

Segundo Tabor de Regulares de Melilla número 2

Sargentos:

D. Juan Manuel Fernández Blázquez.
" Julio Gómez Herrera.

Tercer Tabor de Regulares de Ceuta número 3

Sargento moro:

Mohamed Ben Haddu Urriagli, número 3.315.

Sargentos:

D. Santiago Ramos Moreno.
" Atilano Estévez.
" Pablo Ramírez Malagón.
" José Blanco Carballo.
" Santiago Notario Arévalo.

Cabos:

Tomás Amorós Davo.
Félix Gómez Ventana.
Luis Durán Aguado.
Antonio Mandly Arias.
Juan Uroz Cantón.
Teodoro García Fernández.
Antonio Pérez González.
Damián Verde Barreras.
Arturo Comas Ruiz.
Remigio del Canto Boto.
Julio González Pulido.
Florencio Gonzalo Martín.
Antonio Mufiz Romero.
Antonio Roa Segura.
Manuel Torres Lloret.
Antonio Iglesias Taboada.

Cuarto Tabor de Regulares de Ceuta número 3

Cabos moros:

Mohamed Ben Ali Holti, núm. 17.037.
Hamed Ben Amar Tensamani, número 1.446.
Abdelkader Ben Laarbi Ben Flamed, número 15.930.
Amar Ben Ali Septi, núm. 15.545.

Regimiento Carros de Combate núm. 2

Cabos:

Pedro Estepar Velasco.
Eloy Ramos Benavente.

Regimiento Carros de Combate núm. 3

Cabo:

Cipriano Almaraz Santos.

Sección de Destinos de la 43 División

Cabo:

Pablo Preciados Meno.

Cuartel General de la 15 División

Cabo:

Guillermo Sanz Losarcos.

Cuartel General de la 82 División

Sargento:

D. Victor Pérez Pérez.

Regimiento Caballería Numancia núm. 6

Sargento:

D. José Luna Cerdán.

Escuadrón Autónomo de Caballería "Flechas" C. T. V.

Cabo:

Manuel Lasmarias Andreu.

Regimiento Cazadores Castillejos noveno de Caballería

Sargento:

D. Manuel Sáinz Aznar.

Regimiento Cazadores Farnesio 10 de Caballería

Brigadas:

D. Luciano Muñoz Gómez.
" Francisco Moscoso Menacho.

Sargentos:

D. Eliseo Fernández Pena.
" Pedro Ojosnegros Esteban.
" Julián Cátedra López.
" José Calvo García.
" José García Fidalgo.

Cabos:

Román Huertas Poderoso.
Luis Ortega Velasco.
Cristino Guijo Sánchez.

Segundo Escuadrón Regulares Ceuta número 3

Cabo:

Manuel Blanco Berrocal.

Grupo de Exploración y Explotación número 2

Cabos:

Antonio Ruiz Ramos.
Isidoro Cardoso Gómez.

Agrupación de Escuadrones del regimiento Farnesio 10 de Caballería

Cabos:

José Pindado Ramírez.

Angel Pindado Ramírez.

Primer Grupo del noveno Regimiento ligero de Artillería

Brigada:

D. Máximo Carretero Gil.

Primer Grupo de Tropas de Intendencia

Cabo:

José Cañardo Ayala.

Automovilismo

Cabos:

Horacio García Arceo.
Anselmo Navarro Menéndez.

Seguridad y Asalto

Cabo:

Juan Tinoco Gaitán.
Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

AYUDANTES**Infantería**

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General Jefe de la 62 División D. José Los-Arcos Fernández, al teniente coronel de Infantería D. José Medrano Ciraco, ascendido a su actual empleo por orden de 28 de junio último (D. O. núm. 145), debiendo surtir efectos administrativos a partir de 1 del actual.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Se nombra ayudante de campo del General Jefe del Ejército de Marruecos D. Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, al teniente coronel de Infantería D. Miguel Franco García, debiendo surtir efectos administrativos a partir de 1 del actual.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Cesa en el cargo de ayudante del General Jefe del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo D. Rafael García Valiño el comandante de Infantería D. Andrés San Germán Ocaña, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Caballería

Cesa en el cargo de ayudante del General de División D. Francisco Martín Moreno, jefe de la División núm. 22 y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, el teniente coronel de Caballería de la escala complementaria D. Adolfo Aguirre Bustamante, el cual queda en la situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Francisco Martín Moreno, jefe de la División núm. 22 y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, al comandante habilitado de Caballería D. Pedro Sarraís Lásara.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Artillería

Se nombra ayudante de campo del General jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército de Aragón D. Pedro Yeregui Moreno, al comandante de Artillería don Mariano Ibarra Maiztegui, ascendido al citado empleo por orden de 28 de junio último (D. O. núm. 145), debiendo surtir efectos administrativos a partir del 1 del actual.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

BAJAS**Sanidad Militar (Medicina)**

A voluntad propia causa baja en la escala profesional del Cuerpo de Sanidad Militar, el alférez médico alumno de la Academia de Sanidad Militar D. Jaime Serret Zuloaga, quien pasará con dicho empleo a la escala de oficiales médicos de complemento a que pertenecía con anterioridad a su ingreso en el citado establecimiento.

Madrid, 8 de julio de 1940.

VARELA

CONCURSOS**Ingenieros**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden del 3 del actual (D. O. número 148), en los artículos tercero y primero, apartado b), y por requerir acusada especialización, se anuncia concurso entre los tenientes coroneles del Arma de Ingenieros para cu-

brir las vacantes que a continuación se relacionan.

Las instancias, a las que se unirán los documentos a que se refiere el artículo tercero de la mencionada orden, tendrán entrada en este Ministerio (Sección de Reclutamiento y Personal), en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente orden.

Jefe del detall de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera región.

Jefe del detall de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la cuarta región.

Jefe del detall de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la séptima región.

Jefe del detall de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

Jefe del detall de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

CONDECORACIONES**Varias Armas**

Se autoriza al coronel de Infantería D. Carlos Lázaro Muñoz, al teniente coronel de Estado Mayor don Antonio Gómez Goya y al teniente coronel habilitado de Infantería don Juan Fernández Aceytuno y Montero, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado «Comendador de número» el primero, «Comendador ordinario» y «Oficial» el segundo y «Comendador ordinario» el último.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, italiana, de la que se hallan en posesión:

Teniente coronel de Estado Mayor D. Fernando Navarro Ibáñez.

Comandante de Infantería D. José García-Pelayo y Trevilla.

Otro, D. Enrique Danganzo Martínez.

Comandante de Artillería D. José López-Escobar Martínez.

Capitán de Infantería D. Rogelio Ruiz Fernández.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Se concede autorización a los jefes que a continuación se relacionan,

para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con Espadas que les ha sido otorgada por el Reich Alemán, en las clases que se expresan:

Coronel de Infantería D. Jenaro Uriarte Arriola, de primera clase.

Teniente coronel de Estado Mayor D. Francisco Mut Ramón, de primera clase.

Teniente coronel habilitado de Infantería D. Jerónimo Llompart Gelabert, de primera clase.

Comandante de Infantería D. Fernando Pérez Caballero Moltó, de tercera clase.

Comandante de Infantería D. Juan Fernández Vida, de segunda clase.

Comandante de Caballería don Francisco Díez de Rivera y Casares, de segunda clase.

Comandante de Ingenieros D. Alfonso Ortí Meléndez-Valdés, de segunda clase.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

DESTINOS**Infantería**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de fecha 26 de junio último (D. O. núm. 145), pasa destinado, en turno de libre elección, al Gobierno Militar de Zaragoza, para los servicios de movilización, el teniente coronel de Infantería D. Fortunato Jimeno de Pedro, con destino en dicho Gobierno Militar.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Artillería

A propuesta del Ministro del Aire, pasa destinado en comisión a dicho Ministerio para prestar sus servicios en el regimiento de Automóviles del mismo, el comandante de Artillería D. Joaquim Crespi de Valldaura y Cervero.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Se confirma en el destino, en comisión, que venía desempeñando en el Ministerio de la Gobernación, para el mando de las fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico al comandante de Artillería D. Juan Fernández Arrausi, ascendido a este empleo por orden de 28 de junio último (D. O. núm. 145).

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

ESCALA COMPLEMENTARIA**Artillería**

Se concede el pase a la escala complementaria, a petición propia y con arreglo al artículo segundo de la ley de 12 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 571) y posterior decreto de 22 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1), a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación de disponible forzoso en las regiones que se indican:

Teniente D. Ignacio Pertíñez Topete, del regimiento de Artillería núm. 1, en la segunda región militar.

Otro, D. Inocente Ruiz Sagredo, del regimiento de Artillería número 62, en la cuarta región militar.

Otro, D. Jesús Villanueva del Carpio, del regimiento de Artillería número 47, en la séptima región militar.

Madrid, 6 de julio de 1940.

VARELA

MANDOS**Sanidad Militar (Medicina)**

Se confirman en los mandos que se expresan a los jefes del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante Médico, habilitado para teniente coronel, D. Martín Barreiro Alvarez, jefe del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. Francisco Rodríguez González, jefe del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Turia.

Otro, D. Ignacio Olea Herráiz, jefe del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro, D. Félix Martínez García, jefe del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Madrid, 10 de julio de 1940.

VARELA

MEDALLA DE SUFRIMIENTOS POR LA PATRIA**Infantería**

Por orden de 18 de agosto de 1938 (B. O. núm. 60) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al hoy comandante de Infantería D. Luciano Garriga Gil, y, comprobada que después de haber sido dado de alta recayó, causando 174 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 2.610 pesetas.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Se aumenta a 17,50 pesetas mensuales la pensión que, anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, se concedió al sargento provisional de Infantería D. Camilo Cofan Prada, por orden de 13 de marzo del año actual (D. O. núm. 60), por haberse comprobado que ostentaba el empleo de sargento provisional en el momento de ser herido.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

RECOMPENSAS**Infantería**

Se considerará incluido entre los Cuerpos y Unidades pertenecientes a la quinta División de Navarra, a los que se concedía la Medalla Militar colectiva en la orden de 10 de junio último (D. O. núm. 136), al séptimo batallón del regimiento de Infantería de Zamora núm. 20, que también tomó parte en las operaciones de campaña por las que se concedió la mencionada recompensa.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Intendencia

Se concede la Cruz de Guerra por méritos de campaña al brigada de Intendencia D. Enrique Morato Pellarés, propuesto para el ascenso al empleo inmediato, el que no se le concede por haberle correspondido por antigüedad con fecha anterior a la que le correspondiera por los expresados méritos.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Cuerpo de Seguridad

Se concede la Cruz de Guerra por méritos de campaña al cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto Perfecto Muñoz García, propuesto para el ascenso al empleo inmediato, el que no se le concede por haberle correspondido reglamentariamente con fecha anterior a la que le correspondiera por los expresados méritos.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Se concede la Cruz de Guerra a los cabos del Cuerpo de Seguridad Faustino Rodríguez Rufo, Agapito Rodríguez Ojeda y Fernando Díaz Argudo, ascendidos a sargentos por méritos de campaña, según orden de 17 de agosto último (B. O. número 234); quedando anulados estos ascensos, por haber sido ascendidos reglamentariamente con antigüedad de 1 de enero de 1939, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Se concede la Cruz de Guerra al cabo del Cuerpo de Seguridad Severiano Orihuela Aguila, ascendido a sargento por méritos de campaña, según orden de 23 de noviembre último (D. O. núm. 46), quedando anulado este ascenso, por haber sido ascendido reglamentariamente con antigüedad de 1 de enero de 1939, anterior a la concedida por méritos de guerra.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

REEMPLAZO**Artillería**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Madrid, a partir de 1 de abril de 1940, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (*Colección Legislativa* núm. 101), en las condiciones que determina el decreto de 23 de septiembre de 1939 (*DIARIO OFICIAL* núm. 4), el comandante de Artillería D. Antonio Jiménez Alfaro y Alaminos.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Pasa a la situación de reemplazo por herido, con residencia en Santander, a partir del 13 de marzo de 1939, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), en las condiciones que determina el artículo cuarto, b) del decreto de 23 de septiem-

bre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Artillería D. Federico Gross Loring, del regimiento de Artillería núm. 26.
Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Intendencia

Pasa a la situación de reemplazo por herido, con residencia en Ceuta a partir del día 26 de marzo de 1938, el teniente provisional de Intendencia D. Félix Buensa Cruz, por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101), orden circular de 16 de junio de 1932 (C. L. número 336) y artículo cuarto apartado b) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 10 de julio de 1940.

VARELA

RETIROS**Infantería**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 11 del actual el teniente de Infantería D. Alejandro Serrano Doñate, debiendo señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

A petición de los interesados pasan a la situación de retirados con residencia en Barcelona, los comandantes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jaime Prat Solé y D. Estanislao Cabanes Badosa, debiendo haberseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo a que tengan derecho, previa, propuesta correspondiente.

Madrid, 11 de julio de 1940.

VARELA

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que se relaciona a continuación, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta que formularán los Centros o Dependencias respectivas.

Auxiliares administrativos

D. Cestino Artamendi Gaztelu, el 30 de abril de 1940.

D. Luis Gómez-Castrillón Fernández, el 14 de mayo de 1940.

D. Jesús López Ortiz, el 4 de junio de 1940.

Conserjes

D. Francisco Alvarez Petris, el 7 de enero de 1937.

D. Juan Chavarría Chafé, el 13 de mayo de 1940.

D. Bernabé Barrio Mínguez, el 11 de junio de 1940.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

SEPARACION DEL SERVICIO**Artillería**

Visto el fallo del Tribunal de Honor, constituido el día 24 de diciembre de 1939, en la Plaza de Larrache, para juzgar la conducta del teniente provisional de Artillería don José Mendoza Gallo, y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado oficial, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Madrid, 8 de julio de 1940.

VARELA

VACANTES DE DESTINOS**Infantería**

Debiendo organizarse una Música Militar en Palma de Mallorca y otra en Santa Cruz de Tenerife, constituidas con la plantilla señalada para las Música de División en la orden de 8 del corriente (D. O. núm. 253), se anuncia la provisión de las plazas que en ella figuran en la misma forma que en la citada orden se previene.

Las papeletas de petición de destino deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) antes del 30 del corriente.
Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Intendencia

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 del mes actual (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de oficiales de Intendencia que a continuación se expresan, correspondientes al turno de libre elección.

Las papeletas deberán hallarse en este Ministerio (Dirección general de Re-

clutamiento y Personal), en un plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden.

Servicios Intendencia de Ciudad Real.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Cuenca.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Almería.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Albacete.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Soria.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Teruel.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Valencia.—Una de capitán.

Servicios Intendencia de Arcilla.—Una de capitán.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1939 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de oficiales de Intendencia correspondientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan:

Las papeletas deberán hallarse en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en un plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden.

Academia de Intendencia.—Dos de teniente auxiliar del Detall (nueva creación).

Depósito de Recría y Doma de Ecua.—Una de capitán.

Fábrica de Artillería de Palencia.—Una de capitán.

Fábrica de Artillería de Valladolid.—Una de capitán (nueva creación).

Fábrica de Artillería de La Coruña.—Una de capitán (nueva creación).

Fábrica de Artillería de Oviedo.—Una de capitán.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de capitán.

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de capitán.

Taller de Precisión de Artillería.—Una de capitán (nueva creación).

Fábrica de Artillería núm. 1 (La Marañosa).—Una de teniente (nueva creación).

Fábrica de Artillería núm. 2 (Cortes).—Una de teniente (nueva creación).

Fábrica de Artillería núm. 3 (San Felín de Lobregat).—Una de teniente (nueva creación).

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de capitán.

Taller y Parque de Ingenieros de Madrid.—Una de capitán.

Auxiliar de Detall de Parques y Talleres de la primera región y depósito de efectos y caudales del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.—Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales, y efectos

del Parque y Talleres de la segunda región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Andalucía. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de la tercera región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Turia. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de la cuarta región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Urgel. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de la quinta región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Aragón. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de la sexta región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Navarra. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de la séptima región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Castilla. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de la octava región y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército de Galicia. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de Baleares y del Grupo de Automovilismo de Baleares. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de Canarias y del Grupo de Automovilismo de Canarias. Una de capitán (nueva creación).

Instituto Central de Higiene. Una de capitán (nueva creación).

Parque Central de Sanidad. Una de capitán (nueva creación).

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria. Una de teniente (nueva creación).

Laboratorio de Higiene de Valladolid. Una de teniente (nueva creación).

Laboratorio y Parque Central de Farmacia. Una de capitán (nueva creación).

Laboratorio y Parque de Farmacia de Valladolid. Una de teniente (nueva creación).

Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba. Una de teniente (nueva creación).

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud. Una de teniente (nueva creación).

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava región. Una de capitán.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares. Una de capitán y una de teniente.

Comandancia de Fortificaciones y

Obras de Canarias. Una de capitán.

Propiedades y Accidentes de Madrid. Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de Madrid. Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Sevilla. Una de capitán y una de teniente.

Transportes y Propiedades de Barcelona. Una de teniente.

Pagaduría de Haberes de Barcelona. Una de capitán.

Transportes y Propiedades de Zaragoza. Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Zaragoza. Una de capitán y una de teniente.

Transportes y Propiedades de Burgos. Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Burgos. Una de teniente.

Jefatura de Intendencia de Palma de Mallorca. Una de capitán y una de teniente.

Transportes y Propiedades de Palma de Mallorca. Dos de teniente.

Pagaduría de Haberes de Palma de Mallorca. Dos de teniente.

Transportes y Propiedades de Tenerife. Una de teniente.

Pagaduría de haberes de Tenerife. Una de teniente.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía. Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Turia. Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Navarra. Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército marroquí. Dos de capitán.

Comandancia de Obras y Fortificaciones de Melilla. Una de capitán.

Pagaduría de haberes de Ceuta. Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Servicios de Intendencia de Tetuán. Una de teniente.

Subpagaduría de haberes de Tetuán. Una de teniente.

Pagaduría de haberes de Larache. Una de capitán y una de teniente.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado. Una de capitán.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Tetuán. Una de teniente (nueva creación).

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo. Una de capitán y una de teniente.

Pagaduría de haberes de Melilla. Una de capitán y dos de teniente.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán. Una de capitán.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla. Una de capitán.

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de Ceuta y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército marroquí. Una de capitán (nueva creación).

Depositario de caudales y efectos del Parque y Talleres de Melilla y del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo. Una de capitán (nueva creación).

Grupo de tropas núm. 1. Una de capitán.

Grupos de tropas núm. 2. Dos de teniente.

Grupo de tropas núm. 3. Dos de teniente.

Grupo de tropas núm. 4. Una de capitán y una de teniente.

Grupo de tropas núm. 6. Una de capitán.

Grupo de tropas de Baleares. Tres de capitán y cinco de teniente.

Grupo de tropas de Canarias. Tres de capitán y cinco de teniente.

Grupo de tropas núm. 9. Seis de capitán y cinco de teniente.

Grupo de tropas núm. 10. Cinco de capitán y seis de teniente.

El personal que como consecuencia de este anuncio, resulte destinado a los Laboratorios y Parques de Farmacia de Calatayud y Tetuán, se incorporarán interinamente a Barcelona y Valencia, respectivamente.

Madrid, 12 de julio de 1940.

VARELA

Sanidad Militar (Medicina)

En virtud de lo que disponen los artículos segundo y séptimo de la orden de 3 de los corrientes (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Grupos, Unidades, Centros y Establecimientos, correspondientes a los turnos de libre elección y provisión normal, que a continuación se relacionan.

Las papeletas de petición de destino serán admitidas en este Ministerio, (Dirección General de Reclutamiento y Personal), hasta el día 22 del mes actual.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE LIBRE ELECCION

Ocho de coronel médico, para director de cada uno de los Hospitales Militares de Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, Ceuta y Melilla.

Diez de teniente coronel médico, para jefe de servicios de cada uno de los Hospitales Militares de Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, La Coruña, Ceuta y Melilla.

Seis de teniente coronel médico, para director de cada uno de los Hospitales Militares de Urgencia de Madrid, Alcalá de Henares, Málaga, Lérida, Pamplona y Oviedo.

Una de teniente coronel médico, para la Dirección General de Militares de Guerra por la Patria.

Una de teniente coronel médico, para director del Instituto Central de Higiene Militar.

Una de teniente coronel médico, para director del Parque Central de Sanidad Militar.

Cinco de teniente coronel médico, para jefe de cada uno de los Grupos de Sanidad Militar números 4, 5, 6, 9 y 10.

Ocho de comandante médico, para director de cada uno de los Hospitales Militares de Avila, Almería, Jerez de la Frontera, Castellón, Zamora, Lugo, Pontevedra y Vigo.

Nueve de comandante médico, para director de cada uno de los Parques de Sanidad Militar de la segunda a la octava regiones, Ceuta y Melilla.

Trece de capitán médico, para director de cada una de las Clínicas Militares de Ciudad Real, Toledo, Figueras, Psiquiátrica de San Baudilio de Llobregat, Teruel, Barbastro, Psiquiátrica de Palencia, Ibiza, Arcilla, Bab-Tazza, Alcazarquivir, Dar-Drus y Targuis.

Cuatro de capitán médico, para jefe de cada una de las compañías mixtas de Sanidad Militar de Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria.

VACANTES A CUBRIR POR EL TURNO DE PROVISION NORMAL

Establecimientos de instrucción

Dos de capitán y una de teniente médico, para la Escuela Central de Educación Física.

Servicios de Cría Caballar

Una de capitán médico, para cada uno de los Depósitos de Caballos Sementales primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo y octavo; Yeguada Militar de Córdoba; Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera y Depósito Central de Remonta.

Establecimientos industriales

Una de capitán médico, para cada una de las Fábricas Nacionales de Palencia, Toledo y Oviedo.

Dos de comandante médico, para cada una de las Fábricas de Murcia y Trubia.

Una de capitán médico, para la Pirotecnia Nacional de Sevilla.

Una de comandante médico, para la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Una de capitán médico, para el Laboratorio, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico.

Una de capitán médico, para la Fábrica núm. 1.

Una de teniente médico, para cada una de las Fábricas núms. 2 y 3.

Una de capitán médico, para cada uno de los Parques y Maestranzas de Artillería de Madrid, Sevilla, Barcelona, Burgos, Valladolid y La Coruña.

Una de teniente médico, para el Taller Central de Motores.

Cuatro de teniente médico, para los Talleres y Parques de Automóviles de la segunda a la octava regiones militares.

Una de capitán de Sanidad Militar, para el Instituto Central de Higiene Militar.

Una de teniente de Sanidad Militar, para el Laboratorio de Higiene Militar de Valladolid.

Una de comandante y una de capitán médicos y una de teniente de Sanidad

Militar, para el Parque Central de Sanidad Militar.

Nueve de teniente médico, para los Parques de Sanidad Militar de la segunda a la octava regiones militares, Ceuta y Melilla.

Hospitales Militares

Una de comandante médico, para cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá de Henares, Segovia, Valencia, Barcelona, Gerona, Zaragoza, Vitoria y Tenerife.

Una de capitán médico, para cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá de Henares, Cáceres, Avila, Cádiz, Algeciras, Granada, Almería, Alicante, Castellón, Murcia, Gerona, Lérida, Tarragona, Lugo, Orense, Pontevedra, Vigo, Tenerife, Guadafajara, Pamplona, Logroño, San Sebastián y Jerez de la Frontera.

Siete de teniente médico, para el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Cinco de teniente médico, para el Hospital Militar de Urgencia de Madrid.

Cuatro de teniente médico, para cada uno de los Hospitales Militares de Sevilla, Valencia y Barcelona.

Tres de teniente médico, para cada uno de los Hospitales Militares de Alcalá de Henares, Badajoz, Segovia, Cádiz, Algeciras, Granada, Córdoba, Alicante, Murcia, Gerona, Zaragoza, Burgos, Vitoria, Bilbao, Oviedo, La Coruña y Santiago de Compostela.

Dos de teniente médico, para cada uno de los Hospitales Militares de Málaga, Lérida, Huesca, Guadalajara, Jaca, Pamplona, Logroño, San Sebastián, Valladolid, Salamanca, Lugo, Pontevedra, Mahón y Las Palmas.

Una de teniente médico, para cada uno de los Hospitales Militares de Almería, Jerez de la Frontera, Castellón, Zamora, León, Orense y Vigo.

Una de capitán de Sanidad Militar, para cada uno de los Hospitales Militares de Barcelona y Valladolid.

Una de teniente de Sanidad Militar, para cada uno de los Hospitales Militares de Jerez de la Frontera, Huesca, Jaca, Santiago de Compostela, Palma de Mallorca y Las Palmas y Enfermería Militar de Ibiza.

Una de capitán médico, para el servicio de plaza de Madrid.

Una de comandante y una de capitán médicos, para el servicio de eventualidades de la primera región militar.

Una de capitán médico, para el servicio de eventualidades de la segunda región militar.

Una de comandante y una de capitán médicos, para el servicio de plaza y eventualidades de la tercera región militar.

Una de teniente coronel médico, para la asistencia al personal del Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Una de capitán médico, para el servicio de la plaza de Barcelona.

Una de capitán médico, para el servicio de eventualidades de la cuarta región militar.

Una de comandante y una de capitán médicos, para el servicio de la plaza de Zaragoza.

Una de comandante médico, para la asistencia al personal del Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Una de capitán médico, para el servicio de plaza y eventualidades de la sexta región militar.

Una de capitán médico, para el servicio de plaza y eventualidades de la séptima región militar.

Una de capitán médico, para el servicio de plaza y eventualidades de la octava región militar.

Una de capitán médico, para la Jefatura de Sanidad Militar de Baleares.

Una de capitán médico, y una de capitán de Sanidad Militar, para la Jefatura de Sanidad Militar de Canarias.

Una de teniente médico, para el servicio de eventualidades de Canarias.

Una de comandante médico, para asistencia al Cuartel General de cada uno de los Cuerpos de Ejército IX y X.

Cuerpos armados

Una de comandante médico y una de comandante de Sanidad Militar, para cada una de las Jefaturas del Servicio de los Cuerpos de Ejército I, II y IV.

Una de comandante médico y una de teniente de Sanidad Militar para cada una de las Jefaturas del Servicio de los Cuerpos de Ejército III y VI.

Una de comandante médico para la Jefatura de Sanidad Militar del Cuartel General de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Una de teniente de Sanidad Militar para cada una de las Jefaturas del Servicio de los Cuerpos de Ejército V, VII, VIII, IX y X.

Una de capitán médico para cada uno de los regimientos de Infantería 2, 3, 6, 7, 9, 12, 13, al 16, 18 al 20, 22 al 29, 31 al 37, 39 al 42, 44 al 53, 58 al 61, 82 al 90.

Una de capitán médico para cada uno de los regimientos de Carros de Combate 1 al 4.

Una de teniente médico para cada uno de los batallones independientes de Canarias números 32 y 33.

Una de teniente médico para el batallón Ciclista núm. 2.

Dos de teniente médico para cada uno de los regimientos de Infantería 1 al 32, 38, 39 y 40 al 57.

Una de teniente médico para cada uno de los regimientos de Infantería 33, 35, 37, y 81 al 88.

Una de teniente médico para cada uno de los regimientos de Carros de Combate números 1 al 4.

Una de teniente médico para el batallón del Ministerio del Ejército.

Una de teniente médico para cada uno de los batallones de Recuperación de Infantería números 2 y 3.

Una de teniente médico para cada una de las compañías de Recuperación de Infantería números 1 y 2.

Una de capitán médico para cada uno de los regimientos de la División de Caballería, mecanizado de la misma y para los regimiento mixtos números 3 al 6 y 8.

Una de capitán médico, para cada uno de los regimientos Ligeros de Artillería números 1 al 16, 19 al 21, 23, 24, 26, al 29; regimientos de Cuerpo de Ejército 41 al 43 y 48; regimiento Pesado de la R. G., número 61; regimientos de la R. G. números 62 al 64; y regimientos A. A., de la R. G. números 71 al 73.

Una de capitán y cinco de tenientes médicos, para el regimiento A. A., de los Servicios de Aviación.

Una de teniente médico, para cada uno de los Grupos independientes de la A. A.

Una de capitán y una de teniente médicos, para cada uno de los regimientos de Costa números 1 al 3.

Una de capitán médico, para cada uno de los regimientos de Costa números 4 y 5 y de Costa y Campaña números 6 y 8.

Una de teniente médico, para la compañía de Recuperación de Artillería de Madrid.

Una de capitán médico, para cada uno de los regimientos mixtos de Ingenieros números 1, 5, 6, 7, 9 y 10; regimientos de Pontoneros, de Transmisiones, Centro de Transmisiones,

Agrupación de Zapadores Ferroviarios, Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias, regimientos de Transmisiones para Aviación, batallón de Transmisiones de Marruecos y regimiento de Defensa Química.

Cuatro de teniente médico, para cada uno de los regimientos mixtos de Ingenieros números 1, 2 y 4.

Tres de teniente médico, para cada uno de los regimientos mixtos de Ingenieros números 3 y 5 al 8.

Dos de tenientes médicos, para cada uno de los regimientos: Pontoneros, Transmisiones, de Fortificación números 1 al 5, y de Transmisiones para Aviación.

Una de teniente médico, para cada uno de los: Grupo mixto número 3, Grupos de Automovilismo d. l 1 al 8, y Servicios de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Una de teniente médico, para cada uno de los Grupos de Intendencia números 1 al 6 y 8.

Cuatro de capitán y once de teniente médicos, para el Grupo de Sanidad Militar número 1.

Nueve de teniente médico, para el Grupo de Sanidad Militar número 2.

Tres de capitán y siete de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar, para el Grupo de Sanidad Militar número 3.

Cuatro de capitán y nueve de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar, para el Grupo de Sanidad Militar núm. 4.

Dos de capitán y siete de teniente médicos, para el Grupo de Sanidad Militar núm. 5.

Tres de capitán y siete de teniente médicos y una de capitán de Sanidad Militar, para el Grupo de Sanidad Militar núm. 6.

Dos de capitán y siete de teniente médicos, para el Grupo de Sanidad Militar núm. 7.

Una de capitán y siete de teniente médicos, para el Grupo de Sanidad Militar núm. 8.

Una de capitán médico y una de capitán de Sanidad Militar, para el Grupo de Sanidad Militar núm. 9.

Una de teniente médico y dos de teniente de Sanidad Militar, para la Compañía mixta de Menorca.

Una de teniente médico, para la Compañía mixta de Tenerife.

Una de teniente médico y dos de teniente de Sanidad Militar para la Compañía mixta de Gran Canaria.

Madrid, 9 de julio de 1940.

VARELA

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS DE CABALLERIA

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1940

DEBE		HABER	
	PESETAS		PESETAS
Existencia en Caja en el mes anterior ...	511,357,77	Per una carpeta de gastos de representación.	2,691,77
Abonado por los Cuerpos y Unidades del Arma, Personal retirado y otras situaciones.	7,278,56	Pagado por curtas de auxilio a familiares de señores socios fallecidos	11,500,00
Abonado por los intereses del papel del Estado al cinco por ciento correspondiente al vencimiento del 1 de abril	3,325,00	Existencia en Caja	508,729,56
Idem al cuatro por ciento idem	960,00		
Suma	522,921,33	Suma	522,921,33

DEMOSTRACION		MOVIMIENTO DE SOCIOS	
	PESETAS		PESETAS
En metálico en Caja	8,357,90	Tenia el mes anterior	2,682
En moneda roja entregada al Banco de España	306,72	Altas	0
En papel del Estado al cinco por ciento ...	349,337,50	Suma	2,682
En idem al cuatro por ciento	89,250,00	Bajas	5
En la Caja Central Militar	32,452,63		
En el Banco de España	28,034,81	Quedan	2,077
Suma	508,729,56		

Madrid, 20 de abril de 1940.—El Cajero, *José Muñoz*.—El Ordenador de pagos, *Manuel de Casas*.—Como interventores por la plaza, *Evilasio Porras* y *José Serrato*.—V.º B.º, el Presidente, *Luis Fernández*.

ANUNCIOS

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 7

Necesitando adquirir este regimiento 1.600 bolsas de aseo, compuestas cada una de cepillo para ropa, cepillo para calzado, cepillo para cabeza, peine, lendreras, espejo, alfiletero y tijeras, todo ello encerrado en una bolsa de lienzo o loneta, se anuncia concurso para el suministro de las mismas, en las siguientes condiciones además de las generales:

- 1.ª Todos los efectos suministrados serán de construcción nacional.
- 2.ª Las proposiciones con las muestras deberán encontrarse en este regimiento, antes de las doce horas del día 20 del corriente mes.
- 3.ª El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.
- 4.ª Los precios se entenderán de la mercancía puesta en el almacén de este regimiento.

Salamanca, 6 de julio de 1940.

P. 6.—3.a

LOTERIA DE

"Doña Francisquita"

Plaza Nueva núm. 14
SEVILLA



EFFECTOS MILITARES Y CIVILES

CONDECORACIONES
ESPADERIA
BASTONES DE MANDO

BORDADOS (Banderas, banderines, estandartes, fajas, fajines, charreteras, etc.)

GALONERIA Y CORDONERIA y demás efectos militares y civiles

CELADA Mayor, 21 **MADRID**
Telf. 12108

CASA ESPECIALIZADA en trabajos excepcionales, PROPIOS PARA REGALOS
FABRICAS: Manzanares y Linneo

RÍU Y SAINZ

SUCESORES DE
HIJOS DE RÍU

VESTUARIOS PARA EL EJÉRCITO Y ARMA-
DA. UNIFORMES DE TODAS CLASES. GRAN-
DES TALLERES DE CONFECCIONES.

Av. José Antonio Primo de Rive-
ra, 716.—Teléf. 54495

BARCELONA

SUCURSAL:

Miranda, 5, dpdo. - Teléf. 1749

BURGOS

Industrial Anónima, G. V. C.

Hilados y Tejidos de Algodón



Trafalgar, 12

Teléfono 17242

BARCELONA

ANTONIO GRAS

Taller Mecánico de construcción y
reparación



Verneda, 6 (Clot)

Teléfono 50730

BARCELONA

S. F. VILA, S. A.

BLANQUEO, TINTORERÍA, ESTAMPADO Y
APRESTO DE
TEJIDOS DE ALGODÓN, LINO, RAYÓN Y
DE MEZCLA.



San Juan de Malta, 82.-Tel. 53025

Camino Verneda, 214. - Tel. 53285

BARCELONA

MIGUEL ALEIS

Sucesor de FRANCISCO ALEIS

MAQUINARIA HIERROS METALES

Tornos mecánicos.—Máquinas para taladrar.—Yunques y tornillos banco.—Bombas para riego.—Tuberías.
Carriles de diferentes perfiles.—Hierro cortado a medida para herraduras.—Clavos para henrar.—Corte
de planchas a tijera.

Gran Vía Ramón y Cajal, 61 y 63 - Teléf. 11113 - VALENCIA

A. BURAGLIA

Cocinas.—Instalaciones de saneamientos

Fábrica y Despacho:

Av. Pérez Galdós, 8

Teléfono 13469

VALENCIA

RAFAEL MENGÓ

RESTAURADOR BRONCISTA

Fabricación de cálices, copones, relicarios, candeleros, candelabros, andas, incensarios, lámparas, atriles, cusudias y todo cuanto se relaciona con el culto divino. Especialidad en cincelados.—Restauración de objetos por deteriorados que estén.—Remitimos dibujos y presupuestos.—Los precios de esta Casa amulan toda clase de competencia.

Gabriel Miró, 31 (antes Frasquet)

VALENCIA

INDUSTRIAS CAMBRA

FABRICACIÓN EN SERIE DE ARTÍCULOS DE METAL Y ESTAMPADOS
DECORADOS GALVÁNICOS Y ESMALTADOS

Alberola, 1 y 3 - Teléf. 14651

Dirección telegráfica: CAMBRA

VALENCIA

Confecciones

"ANSA"

Fueros, 3 - VITORIA

MARGUÍ & LAMARCA, S. A.

Fábrica de hilados y géneros de punto

Bailén, 102 y 106

Teléfono 70622

BARCELONA

DESPACHO DE CARNES
DE
SANTIAGO ECHEVARRÍA

Dato, 19 - Teléf. 1236
V I T O R I A

Calzados

"EL CID"

Dato, 2
VITORIA

M. GUTIÉRREZ DE CÓRDOVA E HIJOS
Sociedad Limitada

T A R A Z O N A

M I R A N D A
ZAPATERÍA DE MODA

Creación de modelos en calzados de lujo

Velázquez, 45 - Teléf. 52028
M A D R I D

Bodegas Franco Españolas, S. A.
VINOS FINOS DE MESA

Sucursal de MADRID:
San Agustín, 10 - Teléf. 10514

SUCESOR DE VIUDA E. ILLUEGA

Talleres

G R A O (Valencia)

SOCIEDAD ANÓNIMA

S E R R A



MANLLEU Barcelona